

Bogotá D.C., enero 31 de 2024

Señores:

**Miembros del Consejo Directivo y Asamblea General.
Asociación Promotora para el Fomento Cultural y Social.
Ciudad.**

Apreciados señores:

Me permito informarles sobre las actividades realizadas por Profomento en el año 2023:

Estado de Resultados Integral

En el año 2023, Profomento generó ingresos por un valor de \$156 millones correspondiente a las donaciones recibidas, presentado un incremento del 17% con relación al año 2022.

Los gastos del año fueron los habituales con los que cuenta la entidad, impuesto predial de la propiedad ubicada en la Cra 4 N 72-30, renovación de matrícula mercantil, entre otros, sumando un total de 172 millones.

Para esta vigencia la entidad generó un déficit de 18,7 millones.

Estado de situación Financiera

Dentro del activo se presenta una disminución en las cuentas por cobrar con la Corporación de Fomento Cultural – Corfomento del 5%; por otro lado, la partida más relevante corresponde al costo histórico del inmueble ubicado en la Cra 4 N 72-30 y su correspondiente depreciación.

Actividades sociales

Además, durante el año 2023, Profomento impulsó iniciativas que reforzaron la formación integral de jóvenes universitarios en la ciudad de Bogotá y municipios aledaños. Entre estas actividades, se destacaron los medios de formación periódicos en los Centros Culturales Sabana e Ingará, los retiros espirituales para estudiantes y las maratones de estudio.

También se promovió y desarrolló el voluntariado por medio de la promoción de labores sociales organizadas periódicamente mediante el Proyecto Social Universitario PSU, que tuvo su primera edición nacional y logró convocar a jóvenes de diferentes lugares del país.

Entre las actividades destacadas, estuvo la participación de voluntarios que se encargaron de reparar y adecuar viviendas a familias de escasos recursos en diferentes zonas de Cundinamarca, igualmente, la atención de hogares geriátricos de municipios como Sesquilé y Chía, la ayuda a damnificados en los municipios de Gachancipá y La Vega y la entrega de sillas de ruedas y mercados para población vulnerable en municipios como Anapoima y Villeta, entre otros.

DERECHOS DE AUTOR: Este Informe cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la entidad, dando cumplimiento al artículo 47 de la Ley 222 de 1995 numeral 4). Ley 603 del año 2000): Las autoridades tributarias colombianas podrán verificar el estado de cumplimiento de las normas sobre derechos de autor por parte de las sociedades para impedir que, a través de su violación, también se evadan tributos.

De igual manera, se desarrollaron tertulias con temas de interés para los jóvenes, conversatorios y charlas académicas, así como actividades de fortalecimiento espiritual como retiros y convivencias para estudiantes.

Programa de Transparencia

Se llevó a cabo la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, el cual fue requerido por la Alcaldía Mayor de Bogotá para cumplir con el Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano. Esta implementación nos permitirá detectar y prevenir los riesgos de corrupción y soborno en el interior de la Asociación.

Evolución previsible de Profomento

La Asociación se proyectó para el año 2024, continuar fomentando toda clase de actividades encaminadas a la formación cultural, humana, y al desarrollo integral y social de las personas que asisten a los Centro Culturales.

Operaciones realizadas con socios y administradores

En 2024 no realizó operaciones con sus socios y administradores considerando que es una entidad sin ánimo de lucro.

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Se informa que no se presentaron acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio, que tengan relevancia sobre la información presentada por la Asociación durante la vigencia 2023.

Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de Autor.

Este Informe cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la entidad, así en el 2023 la Asociación le dio cumplimiento a la Ley 603 del año 2000.



ADY LUCÍA MORALES MARTÍNEZ

Representante Legal – ProFomento